

SECRETARIA DE MARINA

AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica para consulta de las Reglas de Operación del Puerto Lázaro Cárdenas Michoacán de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- MARINA.- Secretaría de Marina.- Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.- Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA PARA CONSULTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PUERTO LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

VICEALMIRANTE ANSELMO OSORIO FRAGA, Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 40, fracción VII de la Ley de Puertos, en relación con los artículos 84, fracción V y 85 de su Reglamento y 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, me permito dar a conocer el siguiente:

AVISO

Se da a conocer a las autoridades, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que las Reglas de Operación del Puerto de Lázaro Cárdenas Michoacán, han quedado autorizadas por la Dirección General de Puerto y de la Secretaría de Marina, las cuales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, mismas que podrán ser consultadas en las ligas electrónicas referidas en el presente aviso:

NOMBRE DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	LIGA ELECTRÓNICA DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
Reglas de Operación del Puerto Lázaro Cárdenas Michoacán de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	www.dof.gob.mx/2024/SEMAR/REGLASDEOPERACIONDELPUERTOLAZAROCARDENAS.pdf
	LIGA ELECTRÓNICA PÁGINA INSTITUCIONAL
	https://www.puertolazarocardenas.com.mx/Docs%20pdf/informes/reglasoperacion2024.pdf

Atentamente

Ciudad y Puerto Lázaro Cárdenas Michoacán, a 12 de junio de 2024.- Gerente de Operaciones, M.C. **Joel Méndez Reyes**.- Rúbrica.

(R.- 554239)